

Edith Stein: "Empatía, responsabilidad moral y Dios"

Elena Lugo, Ph. D.

Resumen de Ponencia Propuesta al *IV Congreso Mundial de Filosofía Cristiana* (Lima, Perú, noviembre -8 al 13- 1992).

Publicada en: *Revista de la Fundación Argentina de Psicoterapia Simbólica*. Número II , Año II, 1999: pág. 93-100. (<http://www.w3ar.com.ar/faps/index2.htm>)

Resumen

Ubico mi propuesta en el tema de la búsqueda de una fundamentación fenomenológica para una ética de la responsabilidad en cuanto participación creativa, relación recíproca, diálogo y cuidado intersubjetivo. La fenomenóloga Edith Stein nos ofrece un concepto clave -empatía- para describir la constitución intencional del *otro* como individuo, como persona, y en relación a valores que trascienden hacia lo Divino. Intento mostrar cómo por vía de la empatía se puede penetrar el sentido de la responsabilidad moral en cuanto respuesta integrante del ser persona en su co-existir de ser-con-para el otro. Examinaré conceptos como reciprocidad, disponibilidad, solicitud, comunión, presencia y misterio (incorporando así a Marcel y a Buber) de ese modo ampliando el núcleo de una ética de la responsabilidad la cual en la plenitud de la relación intersubjetiva encuentra la ineludible presencia de lo Divino.

Abstract

The purpose of this work is to find out a phenomenological foundation or the ethics of responsibility as creative participation, reciprocal relation and inter-subjective dialogye and care.

The phenomenologist Edith Stein offers a key concept: -empathy- in the description of the building up of the intention of the "other" as an individual, as a person, and regarding values that transcend towards the Divine.

I intend to show how by means of empathy one can penetrate into the sense of moral responsibility as wholesome response of the human being throughout his co-existence as a being-with-for-the-others.

I will consider such concepts as reciprocity, availability, solicitude, communion, presence and mystery, (thus introducing Marcel and Buber), thereby enlarging the nucleus of an ethics of responsibility, which meets with the ineludible presence of the Divine in the utmost of inter-subjective relation.

Introducción

La época actual clama por una ética protectora de los derechos individuales, de la autonomía y del razonar crítico-liberal, pero que también reconozca las obligaciones comunitarias de la persona humana en sí y en sus relaciones. Mi ponencia no es más que un preámbulo a la articulación de una ética de visión amplia e integradora. Intento auscultar el fundamento de esta ética en la moral vista como experiencia intrínseca a la condición humana, en su calidad, y despliegue, en el significado específico de su existir y en el encuentro vital y recíproco con otro existir humano. Inspirada en la fecunda obra de la insigne fenomenóloga A.T. Tymieniecka reconozco un sentido moral propio y específico en el sentimiento de la *benevolencia*, el cual a su vez se presenta como el fundamento existencial de la *responsabilidad*. Mi enfoque es fenomenológico- existencial, lo cual me abre el camino hacia Edith Stein. Más que una ética de valores -contexto para interpenetrar derechos y deberes- nos anima la búsqueda de una ética emergente del proceso vital del evaluar, como expresión de la intersubjetividad.

Según la filósofa Tymieniecka el sentimiento de benevolencia no es un instinto, ni tampoco una mera emoción-sensible. Benevolencia es un sentimiento altruista no ego-céntrico, explícito en su matizar la disponibilidad de la persona en todas sus capacidades, particularmente la afectiva. Benevolencia tampoco se centra en los estados de ánimo propios, pues su contenido es la intencionalidad del bien para el otro. La benevolencia se enraíza, a mi entender, en una disponibilidad con las características que cobran en el pensamiento de Gabriel Marcel, inclusive la

de responsabilidad en su sentido original de "responder" o "prometer a su vez" (del latín, "respondere").

Marcel declara que el ser humano puede afirmar su ser en cuanto persona en la medida que pueda creer real y efectivamente en la existencia de un otro del cual se distingue pero con el cual puede unirse por amor. Pero sólo la disponibilidad condiciona y hace posible al amor como modalidad primaria (en el orden de excelencia) de la intersubjetividad. La "disponibilidad" surge del reconocimiento de la propia incoherencia e insuficiencia de ser, y del status propio de ser contingente o encargado y no propietario del ser propio. Más aún, solo en la comunión de amor con el otro como un "tú", como una presencia que indica valor y libertad, se revela el otro y me invita a participar en el misterio de ser que sostiene el "tú" y el "yo" en cuanto aspectos. (Marcel, *Du refus a l'invocation*, pp. 50, 152).

El "responder" presupone la disponibilidad o benevolencia en cuanto apertura amorosa receptiva del otro y creativa de sí como persona. El otro es, según Marcel, una presencia o contenido consciente sobre lo cual no se puede de modo alguno disponer, el cual no pertenece al orden del tener (dimensión-misterio) que se capta en virtud de un acto de afirmación creativa o de responder. (Marcel, *Être et avoir*, pp. 140)

El objeto primario del responder, en la experiencia moral como red de relaciones y vínculos y sede de cuidado recíproco, es la identidad, totalidad, continuidad y futuro del otro. Se va configurando una ética que presupone la confianza mutua entre personas y un dialogo con estilo de una comunión, tal como lo describe Martin Buber: "un estar consigo mismo a la vez que un dirigirse al otro en su ser particular y presente con la intención de establecer una relación vital mutua". (Buber, *I and Tho*, pp. 96)

Recopilemos lo anterior antes de proceder al análisis del que Edith Stein hace al tema -ética de la responsabilidad como integradora de derechos y deberes-. El sentido moral enraizado en el *sentimiento de benevolencia* nos exige plantear el rol moral de la afectividad sin identificarnos con éticas emotivas. La *disponibilidad* en la benevolencia necesita de una vinculación mas rigurosamente establecida en el ser o condición humana como para identificarle en cuanto SER-RESPUESTA que hace presente al otro en su misterio y no como mero "problema" dispuesto para el control/eficiencia. Es necesario precisar los argumentos que fortalecen la intuición-existencial de la realidad humana como *comunión* que en primera instancia se constituye a sí en un solo proceso que fundamenta la distinción posterior entre sujetos individuales y autónomos con estrategias sobre derechos y deberes calculados racionalmente.

Al reconocer el rigor y la precisión que el tema central nos exige pasamos al examen fenomenológico de la intersubjetividad, particularmente para preguntar sobre la intencionalidad constitutiva del otro sin lo cual benevolencia, disponibilidad, responsabilidad y comunión podrían perder su carácter de primacía moral. Conviene aclarar que bajo el enfoque fenomenológico existencial de E. Stein el solipsismo no es problema pues se parte desde el ser-concreto-en-el mundo (Stein no acepta sin crítica el *Epochè* de Husserl) de las cosas (cuidado) y con los otros (solicitud) y no desde un sujeto sólo pensante.

Edith Stein - Empatía/intersubjetividad

Stein se mostró en su investigación teológica centrada en la cuestión de la *persona*. Primero estudió psicología y al encontrar ésta carente de rigor se vincula a la fenomenología exponiendo entonces su concepción de la *empatía*. Luego en términos de la intersubjetividad que ésta fundamenta nos revela el eslabón inevitable entre persona y espíritu orientado a valores, y finalmente nos conduce a Dios como *Persona*.

Stein en su obra *Sobre el Problema de la Empatía* (1916) (=SPE, única obra que examino en su totalidad) describe la esencia del acto empático, al igual que sus implicaciones en la presentación del individuo psico-físico y de la persona-espíritu. Se trata de un intento de percibir la totalidad de la persona en cuanto animada por el espíritu, de captar el centro dinámico que configura todas sus experiencias, acciones y disposiciones bajo el signo de único. No es un intento a nivel de análisis psicológico, sino en el orden de la conciencia pura. Allí se distinguen dos tipos de experiencia - crucial para entender la descripción que Stein hace de empatía- a saber: *experiencia primordial* (referencia al sujeto propio) y la *no primordial* (referencia a otro ser consciente en cuanto tal). Stein describe el acto de empatía en su pureza como un acto primordial en cuanto experiencia actual (ya que soy yo en acto intencional experimentando al otro), pero a su vez no primordial en cuanto a su

contenido (la conciencia del otro no es la mía). El despliegue de la experiencia empática se articula en tres facetas:

1. la otra persona se presenta como objeto de la conciencia (veo la tristeza del rostro); 2. surge una atracción hacia la otra persona y tomo su condición como propia (asumo la tristeza como mía); 3. de nuevo el otro se me presenta como objeto de experiencia pero ahora puedo entender la experiencia del otro. Stein concluye que la empatía ni es una percepción ni una posición neutral, y aun menos una inferencia por analogía sino acto único que consiste en experimentar una conducción de parte de la experiencia de un otro -sin necesitar la simpatía, ni experimentar unidad con este. Se trata de una intuición interna. Citamos a Stein:

"El sujeto de la experiencia empática, no obstante, no es el empatizante, sino otro. Y esto es lo fundamentalmente nuevo en contraste a los actos de memoria, expectativas y fantasías de nuestras experiencias propias. Estos dos sujetos están separados y no unidos por una conciencia de igualdad o continuidad de experiencia. Y mientras que yo vivo en la dicha del otro, yo no siento una dicha primordial... Este otro sujeto es primordial aunque yo no lo experimente como primordial. En mi experiencia no primordial yo me siento, por así decir, conducida por un (sujeto/experiencia) primordial no experimentado por mí pero sin embargo allí manifestándose en sí en mi experiencia no primordial."

Luego se reafirma Edith Stein:

"...empatía es un acto de percibir [arme art erfahrender AXTE] sui generis... es la experiencia de una conciencia ajena en general, independientemente del tipo de sujeto experiencial o del sujeto cuya conciencia se experimenta... Así es como los seres humanos comprenden la vida psíquica de sus semejantes. También en cuanto creyentes ellos comprenden el amor, la ira, y los preceptos de su Dios de esta manera..." (SPE, 11).

"Si yo experimento un sentimiento como propio a otro, yo lo recibo doblemente: uno primordial como mío y de nuevo no-primordial en empatía de lo originalmente ajeno. Precisamente lo no-primordial de la experiencia empática me motiva a rechazar el término 'percepción interna' para la comprensión de mis experiencias y de las ajenas. ...lo que tienen en común puede decirse mejor (como) *intuición interna*."

Stein procede a revelar al *otro* como individuo psico-físico, y más adelante como persona-espíritu. Nos interesa destacar este último por su relevancia a la cuestión de la presentación de lo Divino. No obstante en justicia a E. Stein debo exponer brevemente la referencia a lo concreto-real del individuo encarnado. Esta constitución se plantea por el fenómeno de fusión. El alma que se experimenta como la portadora básica de toda experiencia se fundamenta en el cuerpo-alma y cuerpo

juntos forman al individuo encarnado. El cuerpo como vivencia circunscribe un "punto Cero" de orientación que sirve de referencia a mi cuerpo y a todo lo que le rodea. Para efectos del tema principal -empatía- reconocemos que el sujeto psico-físico solo se percata de su cuerpo viviente (Leib) en cuanto también cuerpo-físico (Körper) semejante a otros cuerpos cuando por vía de la empatía experimenta que su "punto Cero" de orientación es un punto en el espacio igual que otros puntos.

Citamos a Stein:

"En virtud del hecho de que las sensaciones pertenecen esencialmente a un 'yo', siempre se da el yo 'ajeno' conjuntamente a la presentación constitutiva del cuerpo físico ajeno. La comprensión de experiencias ajenas -sean estas sensaciones, sentimientos- es una modificación de la conciencia diferenciada pero a la vez unitaria y típica - a la cual llamo empatía." (SPE, pp. 60). Stein nos prepara para la captación de persona-espíritu al destacar cómo la empatía funciona a modo de base no solo de la intersubjetividad sino de la presentación de un mundo común. Dice Edith:

"El mundo percibido y el mundo dado empáticamente son el mismo mundo visto diferentemente. No es sólo el mismo visto desde varios ángulos o el mismo en serie sino simultáneamente. Así la empatía como base de la intersubjetividad (experiencia intersubjetiva) se convierte en la condición de la posibilidad para conocer la existencia de un mundo externo, tal como Husserl y Royce lo presentan." (SPE, pp. 64).

Para Stein la realidad de otros persona-encarnada o individuo psicofísico, y como ahora veremos, persona-espíritu no es en primera instancia, como para Husserl, problema de fenomenología trascendental sino de orden óntico-axiológico: el ser-para-otro fundamenta la empatía, aun si ésta esclarece fenomenológicamente el vínculo.

Stein capta la persona-espíritu y demuestra su racionalidad por medio de un análisis de los sentimientos que intencionalmente se orientan hacia valores conocidos y sentidos pero trascendiendo la dimensión psicofísica. De lo afectivo en cuanto supone valores conocidos, Stein pasa a constituir teóricamente la racionalidad de espíritu. Sentimientos como el amor, el odio, la gratitud, la venganza que presentan a otros sujetos como objetos, son actos particularmente reveladores de espíritu en varios niveles. La persona es espíritu en cuanto sujeto de experiencias, de valores en configuración significativa, lo cual Stein llama: motivación en distinción o causalidad natural. Sólo la persona en cuanto espíritu -en su correlación con valores- trasciende su individualidad y se vincula empáticamente en cognición y afecto en otras personas. Dice Stein:

"Tal como las cosas naturales tienen su estructura natural subyacente, así como de hecho las formas espaciales empíricas son realizaciones de formas geométricas ideales, también hay una estructura esencial del espíritu y tipos ideales. Las personalidades históricas son realizaciones empíricas de estos tipos. Si la empatía es la conciencia perceptual en la que personas ajenas se dan a nosotros, entonces es también la base ejemplar para obtener los tipos ideales, tal como la percepción natural es la base del conocimiento eidético de la naturaleza." (SPE, pp. 95).

para mi propio autodesarrollo, para el desenvolvimiento y la maduración racional de mi ser concreto. Si no se reconoce la experiencia del otro como alteridad y mismidad, como otro que yo y el mismo que yo, si se tematiza como objeto constituido y no un co-constituyente de mundo entonces lo cosífico.

NOTA: La experiencia originaria del otro recusa toda imposición objetivista, toda asimilación del otro al nivel de objeto. En la experiencia del otro está involucrado el reconocimiento de otra perspectiva distinta de la mía pero necesaria

Para Edith la constitución de la propia persona en cuanto tal y la del otro en su carácter único responde al respeto por la originalidad ajena pero a la vez a la comunión en el orden de valores. Dice Edith:

"Tal como mi persona propia es constituida en actos espirituales primordiales, así la persona ajena es constituida en actos experienciales de empatía. Yo experimento todos sus actos como procediendo de una voluntad y estos a su vez, de un sentimiento. *Simultáneamente* a ello, a mí se me presenta un nivel de su persona y un horizonte de valores en principio experimentados por él. Esto, a su vez, motiva significativamente la expectativa de voliciones y actos posibles en el futuro".

"Considero a todo sujeto que comprendo empáticamente como experimentando valores, persona cuyas experiencias se entrelazan entre sí formando una totalidad significativa e intelegible. En cuanto de su estructura experiencial puedo traer a una intuición plena (empatía) depende de mi propia estructura (persona). En principio, toda experiencia ajena que permita derivarse de mi estructura personal puede darse a plenitud aun si mi estructura personal no se ha desarrollado."

"Puedo experimentar *valores empáticamente* y descubrir correlaciones con niveles de mi persona, aun si no he tenido experiencia primordial de estos valores." (SPE, pp. 109)

Sería interesante y justo a la obra de Stein el destacar las implicaciones de la empatía en cuanto auto-conocimiento y evaluación propia, al igual que para la presentación de valores nuevos. Pero nuestro tema nos obliga a continuar para identificar una cuestión clave: si la vida espiritual de otros se da por vía de su individualidad psico-física aun si la empatía del espíritu es por significaciones y valores ¿cómo se da una persona puramente o exclusivamente espiritual? Veamos que dice en SPE, pp. 117-118, la futura conversa: "El estudio de la conciencia religiosa luce como el recurso apropiado para responder a nuestras preguntas... pero yo digo la respuesta a esta pregunta a una investigación posterior, y ahora quedo satisfecha con un non liquet (=no está claro)".

Ya Edith reconocía que la mente humana sólo en última instancia fracasa en captar las verdades eternas e inmutables. En 1916 ya se orientaba a buscar una verdad trascendente a la constitutiva por intencionalidad fenomenológica, pero el catalítico -empatía- ya estaba presente.

En su obra de madurez *Endliches und Ewiges Sein* de 1936 (pág. 57) declara Edith: "mi ser temporal revela en mí la presencia de un Ser Eterno". Es decir, en el ser finito Edith describe la distinción entre el Ser-en-sí y el ego psico-físico individual para lo cual persona espíritu o experiencia de significación ante los valores le ha servido de indicador. En claro contraste a Heidegger quien dice que el *ser* supera a Dios, Edith insiste que el *Ser en sí* tan solo puede ser persona pues la causa última de todo ser finito sólo puede ser inteligente y amorosa. Pero como ya indicado anteriormente, para Stein persona es co-persona, de modo que proyectando su

fenomenología de la intersubjetividad empática nos habla de Dios como Amor, entrega y unidad en reciprocidad. "Yo soy... es idéntico a un `yo me entrego totalmente a un tú" (Endliches, pp. 32, pp. 60) .

Retornando de Dios hacia su creación, Edith expone una concepción de todo lo creado como imagen de Dios. Los seres humanos se muestran como reflejos de Dios quienes en cuanto sujeto-alma-encarnado-persona, conocen sirven y aman para hacerse libres en el espíritu divino. Stein confirma en su fe católica lo que pensó en la fenomenología, y en ambos casos, se apoya en sus vivencias, muchas en sí empáticas.

Conclusión

Hemos descrito la intersubjetividad como una experiencia pro-comunicativa de carácter EMPÁTICO, e indicativo de una benevolencia en disponibilidad generativa del "nosotros" de co-responsabilidad moral una vez que se revela la empatía ante persona-espíritu (Stein).

De nuevo Marcel se acopla a Stein -pues para ambos el término persona designa un nivel elevado de ser a modo de participación en valores de fundamentación permanente y eterna. La creencia en Dios es un modo de ser persona (Marcel, *Journal Metaphysique*, p. 152/Stein, *Endliches...* p. 460) el único que posibilita a la existencia concreta participar en un principio real e incondicional de plenitud de ser preludiado en la afirmación de la "presencia" que me invoca en el otro ser persona del "tú" ante el "yo". Es decir, la intersubjetividad en el orden de persona-espíritu experimenta una dialéctica ascendente de fidelidad creativa que culmina en el reclamo del Tu Divino que supera lo finito humano pero que se revela como el núcleo interior de este. De modo, la fidelidad al Tú Absoluto garantiza la intersubjetividad responsable.

Bibliografía

Marcel, *Du refus a l'invocation*, Gallimard, París, 1940 p. 50, 152

Marcel, *Être et avoir*, Aubier, París, 1935 p. 140

Marcel, *Journal Metaphysique*, Gallimard, París, 1927. p. 152

Stein, *Alemdre quem Problem der Einfuhlung*, Halle, 1917

Stein: *Endliches und Ewiges Sein*, 1936 Gelber, R. Leuven (Hg) Freiburg/Basel/Wiuen Wien, 1986.

Buber, *I and Tho*, Smith Scribner, New York, 1958